

Muerte y valcadre nuevo acuerdado. D. Matias Antonio Marín y Illoja jefe ejecutor. D. Pedro Falco y Laiz Depósito general D. Pedro Bramadero y Marín y D. Juan Antonio Marín revisor D. Juan Sainz Churruca y Joseph Salinas Diputados. D. Pedro Argosio, Pecador don Jardinego y D. Benito Joseph González Patoruzo del Pueblo Comiso Justicia y revisor general D. Alvaro Jiménez Pintor en su fuentan<sup>o</sup>. Como lo anuncia y contiene para tratarlo convenientemente a el en virtud de tantas magnitudes vien y apetida a sacar publicas acordadas lo siguiente.

Concejo Ayuntamiento. Se leyo a la mesa a fin de votar la Real Preremática anterior o bill en favor a Rey para el establecimiento de estos regnos alos regulares de la Compania superior de las corporalidades y propiedades de sus establecimientos en particular con las demás pruebas que se oyeron refirer en el Paseado de Abril pudiendo contra la publicacion que se ella se hizo en el mismo dia en la C. de Villa ante las puertas del Real Palacio, que acuerdado el real acuerdo de la real chancilleria a la Ciudad de Granada por Casona tambien Tropas afecta a suyos milt. el cor. y oficinas rendida por el dho. ayuntamiento acuerdo y conformidad Dijo reglamento cumple y ejecuta lo que en la Real Preremática contiene, sosteniendo como la obediencia con la respeto y veneracion debida y para la observancia masas cor. Iponse en el Libro Capitan Cor. General. Como representaciones publicandose ante Comisionada